

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS****851**

*Extracto de la Resolución de fecha 19 de octubre de 2020, del Consejero de Transición Energética y Sectores Productivos, por la que se regularizan los de datos de la explotación minera Salinas de Ibiza, con núm. de registro minero 1001*

Las salinas están catalogadas como un recurso de la Sección B) por la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973) y por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM) (BOE núm. 295 i 296, de 11 i 12 de diciembre de 1978).

Según la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Islas Baleares (BOIB núm. 138, de 9 de octubre de 2014), en fecha 19 de octubre de 2020, el Consejero de Transición Energética y Sectores Productivos, dicta la resolución por la que se regularizan/actualizan los datos de la explotación minera Salinas de Ibiza, con núm. de registro minero 1001, de manera que la autorización se mantiene como hasta la fecha, menos la modificación de unos puntos.

Se tiene que cumplir lo que se indica en el Acuerdo favorable del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares, y que se publicó el 6 de abril de 2019 en el BOIB 44, por el que se formula la declaración de impacto ambiental favorable del proyecto de explotación minera "Salinas de Ibiza" se formula la declaración de impacto ambiental (1001) y su inscripción en el registre minero de las Islas Baleares (TM de Sant Josep de Sa Talaia), promovido per Salinera Española S.A., al concluirse que previsiblemente no se producirán impactos ambientales adversos significativos, siempre y cuando se cumplan las medidas preventivas, protectoras y correctoras incluidas en la documentación ambiental presentada que no contradigan o entren en conflicto con unos determinados condicionantes.

Palma, 11 de enero de 2021

**El director general de Política Industrial**

Per delegació del Conseller de Transició Energètica i Sectors productius

(BOIB nº94, 11 juliol de 2019)

Antonio Morro Gomila

